

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8342 TALLERES ALEGRÍA, S.A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en la propia factoría de Aboño, concejo de Carreño, el próximo día 29 de junio de 2013, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día 30 de junio de 2013, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubiere quórum suficiente de asistencia, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estados de cambio en el patrimonio neto y Memoria) y del informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2012.

Segundo.- Aprobación en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2012.

Tercero.- Aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2012.

Cuarto.- Reelección de Auditores de Cuentas para los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

Quinto.- Creación de una página web corporativa de la sociedad.

Sexto.- Ratificación de todos los acuerdos adoptados por la Junta General en fecha 30 de junio de 2012, así como los Estatutos modificados y refundidos en virtud de los acuerdos de dicha Junta General; recogido todo ello en escritura autorizada por el Notario de Gijón don Ángel Aznarez Rubio, en fecha 25 de septiembre de 2012, con el número 1567 de protocolo.

Séptimo.- Autorización para solicitud de aplicación del régimen tributario de consolidación fiscal previsto en el artículo 64 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Octavo.- Remuneración de los Administradores.

Noveno.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 197 y 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General,

cualquier accionista podrá solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, se informa del derecho que corresponde a todos los accionistas para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Gijón, 10 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don José Carlos Alegría Rodríguez.

ID: A130031431-1